



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0063792/2015

Córdoba, 27 ABR 2016

VISTO

La nota elevada por la Secretaría Académica de esta Facultad solicitando la autorización para el desarrollo de Prácticas Supervisadas en Investigación en el marco del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación entre la Facultad de Psicología y la FUNDACIÓN DE PSICOLOGÍA ANALÍTICA JUNGUIANA (F.P.A.J.); y

CONSIDERANDO :

La Práctica Supervisada en Investigación (PSI), es una de las modalidades para acceder al título de Licenciatura en Psicología (Ordenanza HCD N° 01/2014), que permite a los alumnos ejercitar el rol pre-profesional en investigación, bajo condiciones de supervisión y enmarcados en una experiencia de inserción práctica.

Que por Resolución Decanal N° 1363/2014 se aprobó el Modelo de Convenio Específico de Colaboración Académica para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación y la Planilla de Instrumentación de la Práctica, a fin que la Institución informe: el/los referentes institucionales, el asesor o los coasesores, los alumnos a incorporar, el inicio, la duración, las actividades pre-profesionales a realizar.

Que la Secretaría Académica recomienda autorizar el desarrollo de la Práctica.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar el desarrollo de la Práctica Supervisada en Investigación en la FUNDACIÓN DE PSICOLOGÍA ANALÍTICA JUNGUIANA (F.P.A.J.), en el marco del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación suscrito entre la Facultad de Psicología y la citada Institución (Resolución Decanal N° 982/15).

Artículo 2°: Designar como Referente Institucional al LIC, SANTIAGO TORRES, DNI 30.436.766.

Artículo 3°: Designar en calidad de Co-Asesores de la práctica al LIC. SANTIAGO TORRES, DNI 30.436.766 y a la MGTER. MARÍA CECILIA CARO, DNI 18.802.400.

Artículo 4°: Incorporar a los siguientes alumnos para realizar su Práctica Supervisada en Investigación en la citada Institución:

- | | |
|---------------------------------|-----------------|
| 1- TAMBINI DÍAZ, CHRISTIAN IVÁN | DNI: 32.059.175 |
| 2- MURANO, ROMINA ANAHÍ | DNI: 33.029.251 |
| 3- MONTOYA, VICTOR NICOLÁS | DNI: 33.320.229 |

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Córdoba, 27 de Abril de 2016



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0063792/2015

4- EGGER, LARA VALENTINA	DNI: 34.746.120
5- VACA NARVAJA Y BIDEGAIN, DANIEL HUGO	DNI: 18.906.356
6- PIAZZA, IVANA SOLEDAD	DNI: 27.197.653
7- VERNA, MARCOS FERNANDO	DNI: 35.899.346

Siendo el eje preliminar de trabajo: PSICOLOGÍA ANALÍTICA JUNGUIANA Y
POLÍTICA: ESTUDIOS EXPLORATORIOS.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 610

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA